



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

CUDAP EXPTE 0054641/2014

VISTO

La solicitud el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales a los fines de rectificar las actas N° 1191/1195/1190/1194/1198/1179/1192/1181/1171/ y 1188 respectivamente, y

Considerando

Que las actas fueron presentadas y cargadas en mesas de exámenes correspondientes al año 2007

Que se presentaron las mismas actas en el año 2012

Que al ser cargadas antes de que se implantara es Sistema de Autogestión, las cargas se realizaron desde el Despacho de Alumnos y se pudo incorporar la materia repetidamente sin que el sistema lo detecte

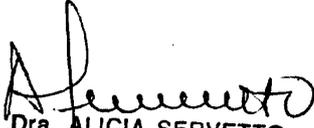
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1º Rectificar las actas N° 1191/1195/1190/1194/1198/1179/1192/1181/1171/ y 1188 , carga realizada en mesas correspondientes en el año 2012, correspondiente a la Historia Académica de SILVANA ESTEFANIA SANTI PEREYRA DNI 28763008

Art 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE
DOS MIL CATORCE**

RESOLUCION N 295


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba